



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hände rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hay



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de abril de 2017

Nota CUOC Nº 348/17.

SEÑOR

ABG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 9423/2017, en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2017 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO EN DERECHO REGISTRAL, CIVIL (REAL) Y CATASTRAL PARA EL SNC"** ID Nº 322.958, en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones y/o recomendaciones al respectivo Pliego de Bases y Condiciones:

Con referencia a los motivos de no difusión:

Fueron incorporados los requerimientos.

Con referencia a las recomendaciones y/o observaciones:

Fueron incorporadas las recomendaciones a excepción de las mencionadas en el punto 5 que se citan a continuación:

5. Sección V - Términos de referencia:

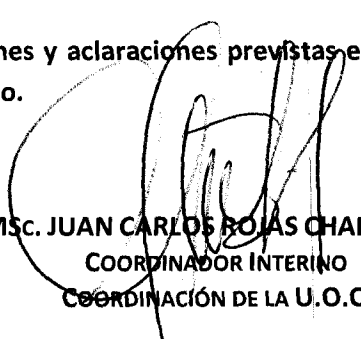
5.1 Observamos que requiere capacitación en municipios y capacitación en la dirección del catastro: se sugiere proveer la siguiente información: "Si uno de los objetivos es la capacitación o la transferencia de conocimientos, es preciso describirlo específicamente y dar detalles sobre el número de funcionarios que recibirán capacitación y otros datos similares, a fin de permitir a las firmas Consultoras estimar los recursos que se necesitarán" (...)

5.2. Se sugiere indicar "contrapartidas de la Convocante" conforme lo establece el Dcto. 21909/03 (...)

Al respecto:

La Convocante considera que son suficientes las condiciones y aclaraciones previstas en la IAO 1.4 y la Cláusula Décimo Octava de la Proforma del Contrato.

Atentamente.


MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA U.O.C